

Quillota, 05 de Enero de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 255 /VISTOS:

1. Ordinario N° 6945 de fecha 17 de Diciembre de 2021 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de TAMARA CASANGA PÉREZ, RUT N° 19.047.575-1, a contar del 5 de diciembre 2021 y hasta 31 de diciembre 2021, cumpliendo funciones como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, para cubrir Licencia Medica de Yordana Barraza Galvez, Rut N° 13.983.164-0, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2021, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2719 de fecha 15 de Diciembre de 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Medica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
8. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
9. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : TAMARA CASANGA PÉREZ
R.U.T : 19.047.575-1
ESTAMENTO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
CATEGORÍA : C
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE : 5 de diciembre 2021 y hasta 31 de diciembre 2021,
reemplazo Licencia Medica de Yordana Barraza Galvez.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2021, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud
6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod/hhmm.-